



VISTO, la necesidad de cubrir Cargos de Ayudantes de Segunda en el Departamento de Química; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el dictamen producido por la Comisión Evaluadora designada para tal fin de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo N° 095/2012.

Que se observa un detalle completo y pormenorizado de la evaluación.

Que el Consejo Departamental al elevar las actuaciones del concurso, solicita se designe a 3 Ayudantes de Segunda Rentados, que completan el orden de mérito.

Que este cuerpo se constituyo en Comisión de Enseñanza.

Que además se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 298/2012 y la Resolución del Consejo Directivo N° 021/2004.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO, QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1: Designar interinamente a partir del día 01 de Agosto del año 2013 y hasta el 31 de Julio del año 2014, como Ayudantes de Segunda Rentados en el Departamento de Química de esta Facultad (Código 2-58), a los Señores Alumnos que se detallan en el ANEXO I de la presente.



ARTICULO 3.-: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor.

ARTÍCULO 4.-: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:

172



Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

